



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190011200	Ejecutivo	Adriana Cristina Peñate Pelufo	Clinica Rey David	26/02/2021	Auto Ordena - Abstenerse El Despacho De Resolver En Esta Oportunidad Lasolicitud De Entrega De Depósito Judicial Formulada Por El Apoderado Judicialdemandante Y Una Vez Quede Ejecutoriado El Auto Que Modificó La Liquidación del Crédito, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Resolver La Solicitud De Entregade Títulos Referida En El Ordinal Primero De Esta Providencia.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190011400	Ejecutivo	Natalia Alejandra Tamara Banqueth	Clinica Rey David	26/02/2021	Auto Ordena - Abstenerse El Despacho De Resolver En Esta Oportunidad La solicitud De Entrega De Depósito Judicial Formulada Por El Apoderado Judicialdemandante Y Una Vez Quede Ejecutoriado El Auto Que Modificó La Liquidación del Crédito, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Resolver La Solicitud De Entregade Títulos Referida En El Ordinal Primero De Esta Providencia.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190004100	Ordinario	Ana Karina Saenz Hernandez	Clinica Rey David Sincelejo	26/02/2021	Auto Ordena - Abstenerse El Despacho De Resolver En Esta Oportunidad Lasolicitud De Entrega De Depósito Judicial Formulada Por El Apoderado Judicialdemandante Y Una Vez Quede Ejecutoriado El Auto Que Modificó La Liquidación del Crédito, Vuelva El Proceso Al Despacho Para Resolver La Solicitud De Entregade Títulos Referida En El Ordinal Primero De Esta Providencia.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



70001410500120180055800	Ordinario	Cindy Vanessa Gonzalez Jimenez	Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana S.A.S.	26/02/2021	Auto Ordena - Archivar El Trámite De Incidente De Responsabilidad Iniciado Contrade Fabio Ernesto Rojas Conde, Jefe De Oficina Asesora Jurídica De Laadres, Y De Marcela Brun Vergara Y Por Secretaría Oficiase A Administradora De Los Recursos Delsistema General De Seguridad Social En Salud Adres, Para Que Proceda Deconformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 594 Del C.G.P Y Ponga Los Dinerosretenidos A Disposición Del Despacho Judicial.
70001410500120210005500	Ordinario	Edwin Ignacio Perez Avendaño	Talentos S.A.S, Grupo Pasion Js S.A.S	26/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



					,Notifíquese Personalmente A Talentos S.A Y Grupopasión Js S.A.S, De Conformidad Con El Artículo 8 Del Decreto Legislativo806 De 2020, En La Dirección Electrónica Que Aparece En El Registro Mercantil Cuyo Certificado Fue Aportado Con El Libelo De La Demanda, Para Lo Cual Se Le Entregará Copia De La Misma Con Sus Respectivos Anexos. Concédase El Amparo De Pobreza A Sergio Manuel Doriapalencia De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 151 Del G. G. Delp
70001410500120210005600	Ordinario	Jarlinson Vergara Montes	Infraestructura Belmira, Constructora Santo	26/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



Toribio S.A.S., Intec De
La Costa Sas

Ordinaria Laboral ,
Notifíquese Personalmente
A Constructora Santotoribio
S.A.S., Infraestructura
Belmira S.A.S. E Intec Dela
Costa S.A.S, De
Conformidad Con El
Artículo 8 Del Decreto
Legislativo 806 De 2020, En
La Dirección Electrónica
Que Aparece En El
Registromercantil Cuyo
Certificado Fue Aportado
Con El Libelo De La
Demanda, Para Locual Se
Le Entregará Copia De La
Misma Con Sus
Respectivos Anexos Y
Concédase El Amparo De
Pobreza A Jarlinson
Davidvergara Montes De
Conformidad Con Lo
Establecido En El Artículo

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



					151Del G. G. Del P., Por Lo Dilucidado En La Parte Considerativa.
70001410500120210005700	Ordinario	Jose Carlos Bohorquez Paternina	Top Guard Ltda	26/02/2021	Auto Requiere - Requiere Oficina Judicial Sincelejo
70001410500120210005900	Ordinario	Richar Augusto Mendoza Romero Y Otro	Inversiones Vertamar S.A	26/02/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Admitir La Demanda Ordinaria Laboral, Notifíquese Personalmente A Inversiones Vertamars.A, De Conformidad Con El Artículo 8 Del Decreto Legislativo 806 De 2020, Enla Dirección Electrónica Que Aparece En El Registro Mercantil Cuyo Certificadofue Aportado Con El Libelo De La Demanda, Para Lo Cual Se Le Entregará Copia Dela Misma Con Sus Respectivos Anexos.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 27 De Lunes, 1 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120210006000	Ordinario	Ronal Luis Mendoza Cantero	Confiteca Colombia S.A.	26/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porronal Luis Mendoza Cantero, Quien Actúa A Través De Apoderadojudicial, Contra Confiteca Colombia S.A, : Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Partedemandante Pueda Subsanar Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Sersubsanada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 9

En la fecha lunes, 1 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ARELYS MARIA CHAVEZ VILLALBA

Secretaría

Código de Verificación

f49cc4ff-793d-478e-ab27-88067f18e1cc